

Total liberalització del gas i l'electricitat. Tarifes d'Ultim Recurs (TUR)

Albert Orós
Previsió de la demanda i regulació
aoros@gasnatural.com

Col·legi d'Enginyers Industrials de Catalunya
Barcelona, 29 de juny de 2009



Índex/Contingut



- 1. Dimensió del mercat minorista de gas i electricitat a Espanya.**
- 2. Evolució del mercat lliure. Període 2003 – 2009.**
Suministrament d'últim recurs
- 3. Tarifa d'Últim Recurs**



Dimensió del mercat minorista a Espanya

Dimensión del mercado

Tasa de liberalización TOTAL del mercado



Fecha	1/1/2002	1/1/2008
Gas	55%	100%
Electricidad	29%	41%

VARIACION CUOTA DE COMERCIALIZACIÓN (cómputo anual)

GAS		
	2002	2008
<i>Incumbent (Gas Natural)</i>	71%	45%
<i>Naturgas/Endesa/Gas Directo</i>	11%	15%
<i>Nuevos entrantes</i>	18%	40%

ELECTRICIDAD		
	2002	2008
<i>Incumbents (End/IB/UF/HC/Viesgo)</i>	98%	94%
<i>Nuevos entrantes</i>	2%	6%

(*) Desaparición de tarifas en A.T. el 01/07/2008

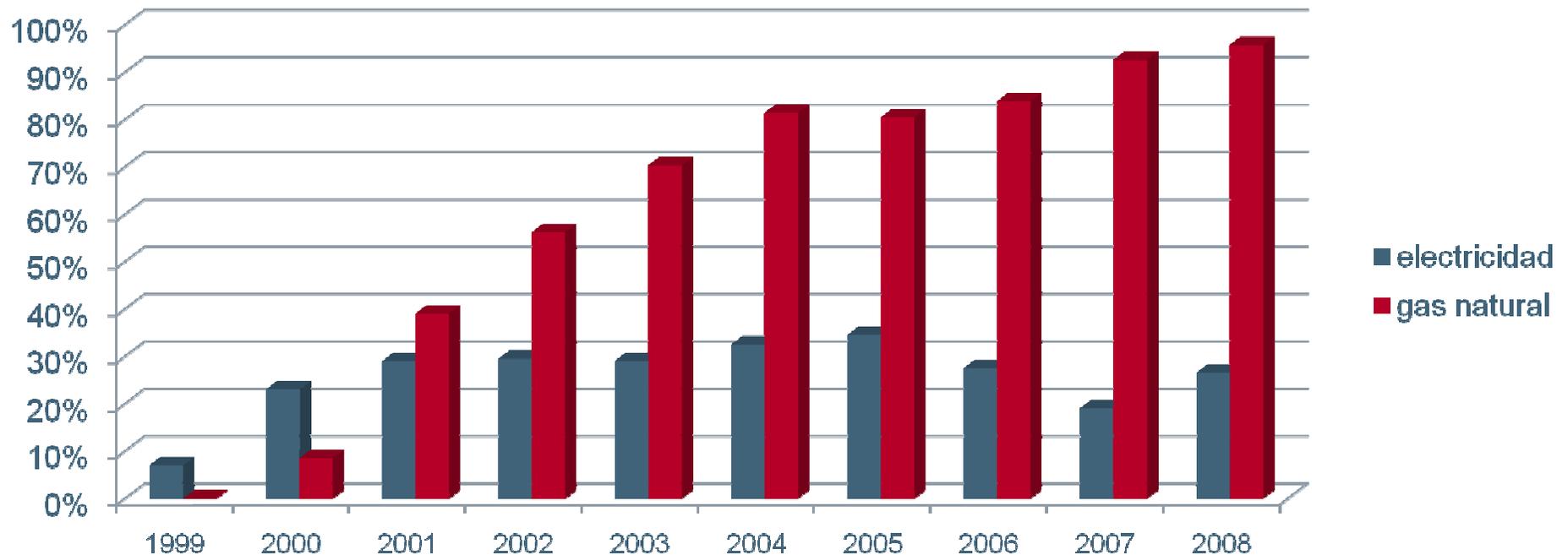
Dimensión del Mercado

Liberalización del suministro de energía



El sector gasista ha completado su transición al mercado libre mucho antes que el sector eléctrico

Energía total suministrada en el mercado libre



Dimensión del Mercado



Evolución de cuotas de *incumbents* gasistas en la UE

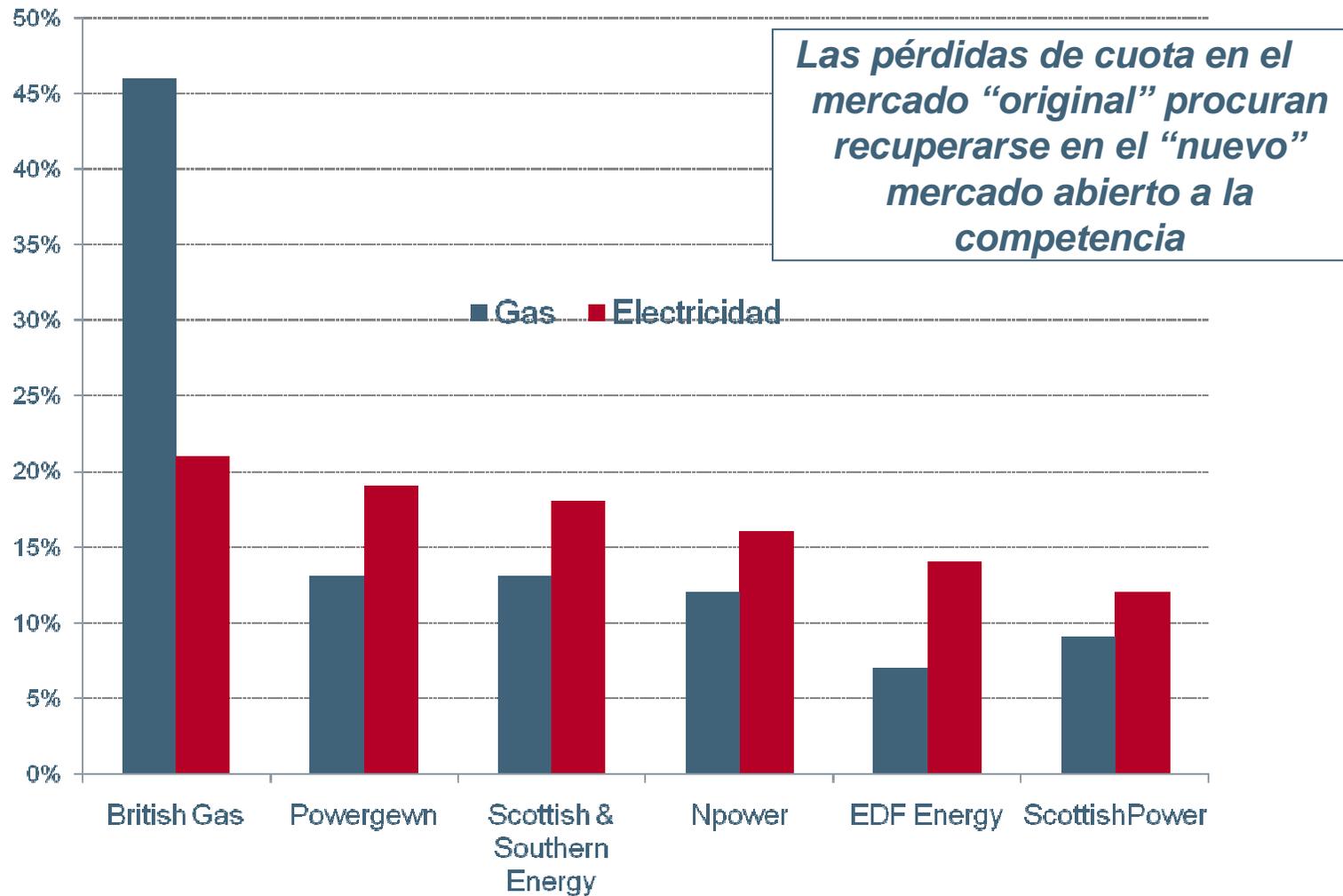
	2001		2008		Δ cuota 2008/2001
	Principales agentes	Cuota	Principales agentes	Cuota	
Bélgica	Distrigaz	99%	Distrigaz	79%	-20%
Francia	GdF + CFM + Gaz du Sud Ouest	87%	Gaz de France - Suez	81%	-6%
	Total + CFM + Gaz du Sud Ouest	13%	Total	7%	-6%
Países Bajos	Gasunie	100%	Gas Terra (Gasunie)	71%	-29%
Italia	Eni	72%	Eni	61%	-11%
	Enel	6%	Enel	11%	5%
	Edison	4%	Edison	10%	6%
Alemania	Ruhrgas (E.ON)	56%	E.ON	47%	-9%
	VNG	11%	VNG	14%	3%
	Wingas	8%	Wingas	18%	10%
	RWE	5%	RWE	7%	3%
	Otras	20%	Exxon Energy	13%	---
Reino Unido	Centrica	47%	Centrica	32%	-15%
España	Gas Natural	84%	Gas Natural	44%	-38%
	Grupo Endesa	1%	Endesa	9%	8%
	Naturgás (Grupo EVE)	7%	Naturgás	5%	-2%
			Iberdrola	12%	
			Unión Fenosa	13%	
	Otras	8%	Otras	15%	7%



Dimensión del Mercado

Principales Competidores en el mercado británico

% Cuota de Mercado Minorista



Dimensión del mercado minorista

Principales características



**Suministros de gas natural en Baja Presión (<= 4Bar) y electricidad en Baja Tensión.
(Mejor estimación 2008. Facturación/Precios a tarifas reguladas)**

	GAS	ELECTRICIDAD
Nº de Puntos de Suministro	6.732.296	26.393.121
Consumo Total	60.166 GWh	123.665 GWh
Consumo Unitario	8.937 kWh/año	4.685 kWh/año
Facturación Total	3.470 Millones €	15.297 Millones €
Facturación Unitaria	515 €/Cliente	580 €/Cliente
Precio Unitario	5,77 c€/kWh	12,37 c€/kWh
% Apertura Mercado junio/08	44,0%	6,7%

El mercado minorista en gas representa sobre el 14% del consumo total en España (424.000 GWh)

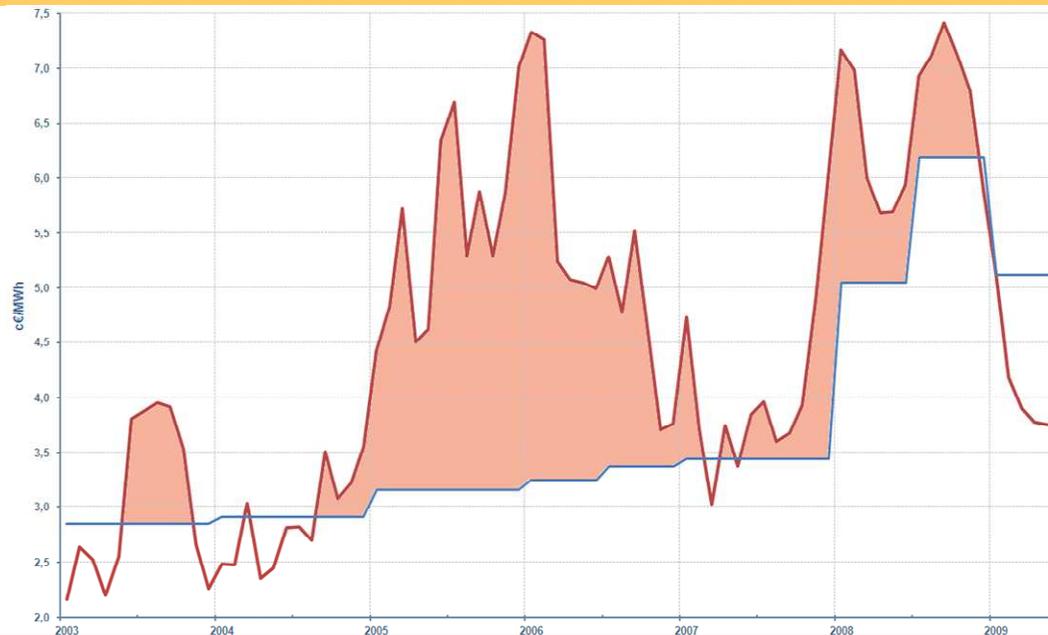
En electricidad, el mercado minorista supone un 45% del consumo total (266.000 GWh)

Dimensión del mercado minorista

El déficit de tarifa en electricidad



En electricidad se ha competido contra una tarifa regulada



Déficit Pendiente de recuperación a

31/12/2008:

11.000 Millones €



420 €/cliente

El coste de la energía considerada en las Tarifas de Venta ha sido inferior a su precio de mercado. Resultado: cada consumidor debe \approx 400 € al sistema eléctrico que deberán ser devueltos durante los próximos 15 años ... y la cifra sigue aumentando....

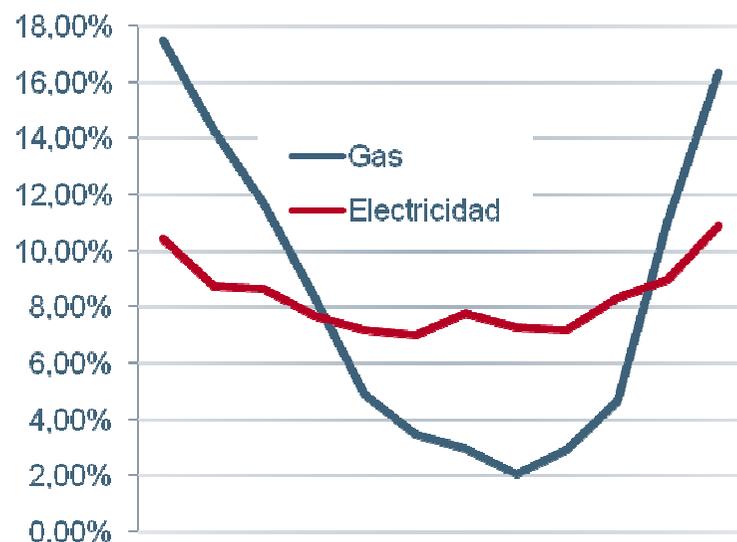
Dimensión del mercado minorista

Principales características

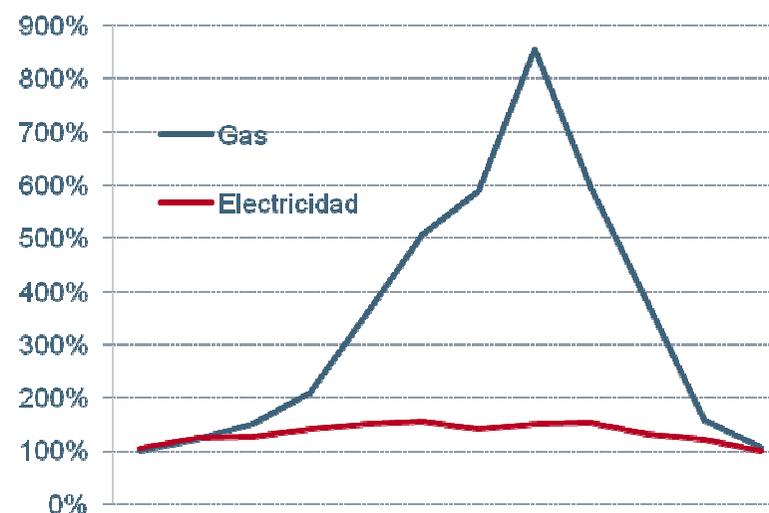


Comparativa de Estacionalidad entre Mercados Minoristas Gas (T1+T2) – Electricidad (2.0X+2.0NX)

% del consumo mensual sobre el total anual



% del consumo máximo mensual sobre el consumo mensual



Estacionalidad y variabilidad son características de la demanda minorista de gas

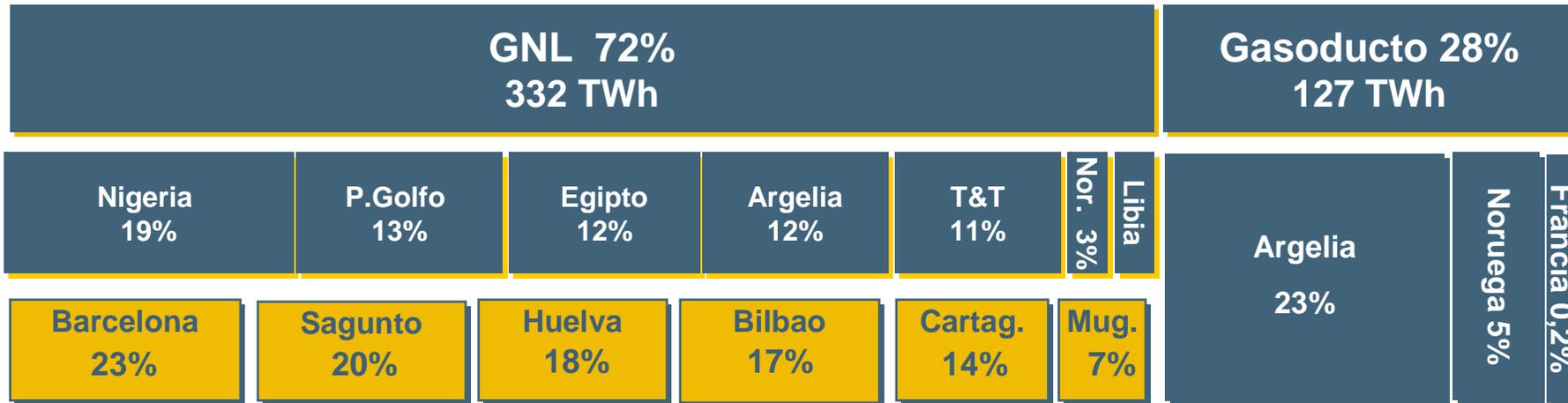
Ratio Estacionalidad	Gas	Electricidad
Máx. mensual Invierno	855%	156%
Min Mensual Verano		

Fuente: Elaboración Propia.

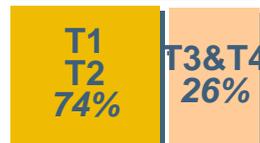
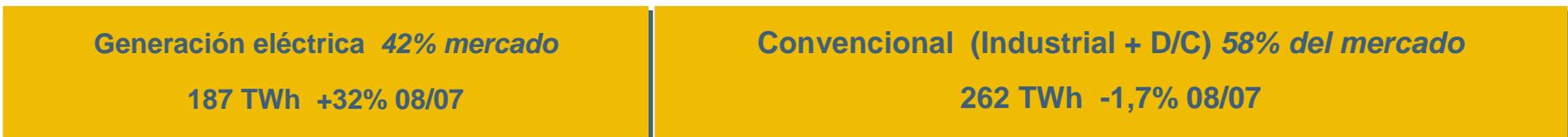


Suministro de gas natural

Esquema de aprovisionamiento: 459 TWh en 2008



Suministro Mercado Interior 449,4 TWh +10% 08/07



Fuente: ENAGAS y Elaboración Propia



**Evolució del mercat lliure.
Suministrament d'Últim Recurs**

Evolución del Mercado

Gas y Electricidad: Antes y después de Julio 2009



Desde enero 2003, el mercado minorista estaba abierto a la competencia

Todo consumidor podía contratar el suministro:

- a) Con un comercializador a precio libre
- b) Continuar siendo suministrado a tarifa regulada por su distribuidor

Desde el 1 de Julio de 2008, el gas natural ha dejado de ser suministrado por las empresas distribuidoras y pasa a ser suministrado exclusivamente por los comercializadores de gas

Desde el 1 de Julio de 2009, la electricidad dejará de ser suministrada por las empresas distribuidoras y pasará a ser suministrada exclusivamente por los comercializadores de electricidad

Evolución del Mercado



¿Qué es un Suministrador de Último Recurso?

Es el comercializador que tiene la obligación de atender las solicitudes de suministro de gas de determinados consumidores a un precio máximo y mínimo

Empresas comercializadoras designadas como Comercializadores de Último Recurso:

Gas

- Gas Natural Servicios SDG, S.A.
- Unión Fenosa Comercial SAU
- Endesa Energía, S.A.
- Iberdrola, S.A.
- Naturgas Energía Comercializadora

Electricidad

- Endesa Energía XXI, S.L.
- Iberdrola Comercialización de Último Recurso, -
- Unión Fenosa Metra, S.L.
- Hidrocantábrico Energía Último Recurso, SAU
- E.ON Comercializadora Último Recurso, S.L.

El Suministro de Ultimo Recurso



¿Qué consumidores pueden acogerse?

Gas	Consumidores conectados a gasoductos de presión ≤ 4 bar. con consumo anual inferior a 50.000 kW (a partir 01/07/09)
Electricidad	Consumidores conectados a Redes de Baja Tensión con potencia contratada inferior o igual a 10 kW

Excepcionalmente,

El Comercializador de Ultimo Recurso deberá atender durante un mes el suministro de los clientes que, sin derecho a TUR, transitoriamente se queden sin contrato con un comercializador

Suministro de último recurso Gas Natural – Unión Fenosa



Se designa a Gas Natural S.U.R. SDG, S.A. como nueva comercializadora de último recurso del Grupo GN -UF: gas 01/07/09, electricidad 01/10/09 (Resolución DGPEyM de 20/05/09)

01/07/09

**GNServicios y UFComercial dejan de ser CUR de gas
Se traspasan a GNSUR aquellos clientes que antes del 1/07/08 pertenecían al mercado regulado de gas, en GN o UF.**

01/10/09

**UF Metra deja de ser CUR eléctrico
Se traspasan a GNSUR los clientes de UF Metra**

Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.

**3,4 M Clientes gas, 17 TWh
3,6 M clientes eléctricos, 9TWh**



Tarifa d'Últim Recurs

Tarifa de Ultimo Recurso



La TUR como tarifa refugio

- La TUR debería desempeñar un papel de salvaguarda transitoria de aquellos consumidores con dificultades para encontrar comercializador.
- En España se ha definido como una tarifa refugio permanente y universal, mezclando en el mismo concepto:
 - Tarifa refugio transitoria para grandes consumidores que se quedan sin comercializador (concepto clásico de tarifa refugio).
 - Precio regulado de referencia para el suministro al sector doméstico .

Tarifa de Ultimo Recurso



La postura de ERGEG

- La protección a clientes vulnerables no debe confundirse con mantener precios regulados.

“It is for each EU Member State to decide on the scope of customer protection and therein to define “vulnerable customers”. However protecting “vulnerable customers” should not be confused with maintaining regulated energy prices for all (or certain categories of) customers. ERGEG considers regulated energy tariffs to be distortionary and should be abolished.”

- Puede ser necesario proteger a consumidores vulnerables pero, en cualquier caso, es un tema de política social, no de política energética.

“there may be justifications for protecting certain “vulnerable customers”, using alternatives other than regulated end-user prices. ERGEG believes that, in general, issues of consumer protection and the needs of vulnerable customers are social issues rather than energy policy issues. It is the Member State governments’ responsibility to define these tools. It is not a regulatory issue.”

Tarifa de Ultimo Recurso



Existencia de precios regulados en el sector doméstico a 1 de julio de 2008

-  NO EXISTEN
-  EXISTEN
-  MERCADO CERRADO

PAIS	ELECTRICIDAD	GAS NATURAL
Austria	NO EXISTEN	NO EXISTEN
Bélgica	NO EXISTEN	NO EXISTEN
Dinamarca	EXISTEN	EXISTEN
Francia	EXISTEN	EXISTEN
Alemania	NO EXISTEN	NO EXISTEN
Grecia	EXISTEN	MERCADO CERRADO
Irlanda	EXISTEN	EXISTEN
Holanda	EXISTEN	EXISTEN
Italia	EXISTEN	EXISTEN
Luxemburgo	NO EXISTEN	NO EXISTEN
Portugal	EXISTEN	EXISTEN
España	EXISTEN	EXISTEN *
Reino Unido	NO EXISTEN	NO EXISTEN

* ERGEG afirma que la TUR es un precio regulado, mientras que el MITyC considera que, con la TUR, ya no hay precios regulados en España (actividad libre – NO sujeta a liquidaciones).

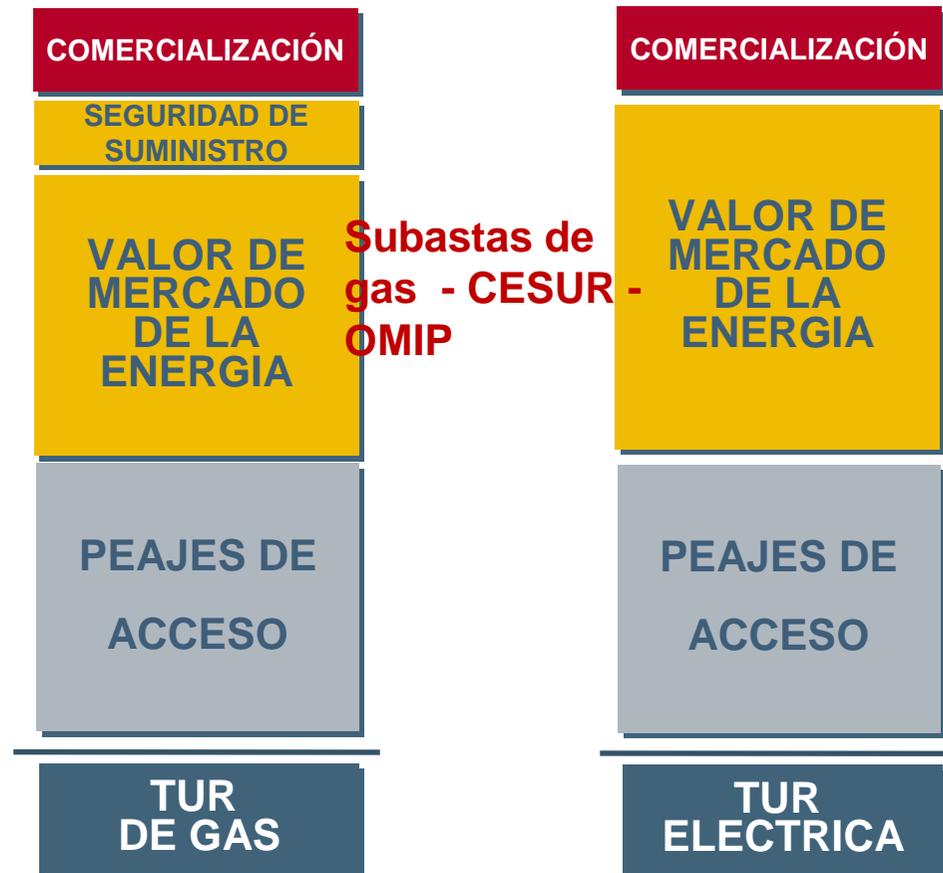


Tarifa de Ultimo Recurso

Procedimiento de cálculo aditivo

La TUR se debe calcular de forma similar en gas y electricidad

- De forma aditiva
- Garantizando:
 - Suficiencia de ingresos
 - Sin distorsión de la competencia en el mercado



Además, debería calcularse:

- Método objetivo
- De forma transparente
- Contemplando todos sus costes, incluidos:
 - *Tipología de clientes*
 - *Obligaciones de servicio*

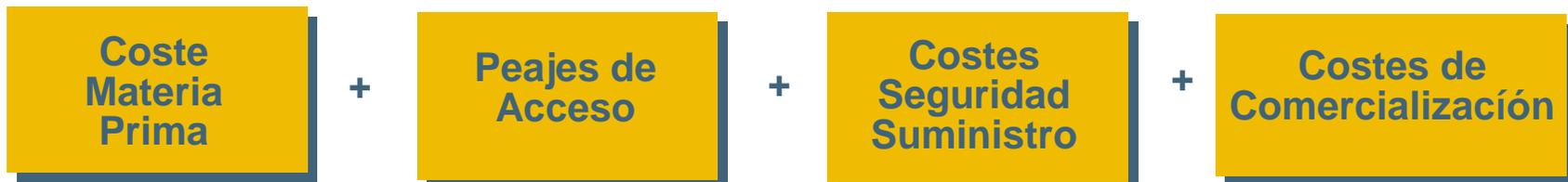
Tarifa de Ultimo Recurso

Determinación de la TUR en el sector Gas Natural

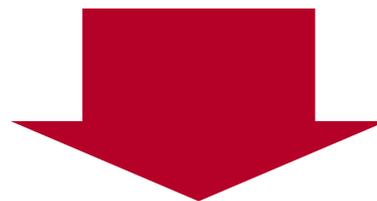


Elementos de la Tarifa de Ultimo Recurso

Su cálculo incluirá de forma aditiva:

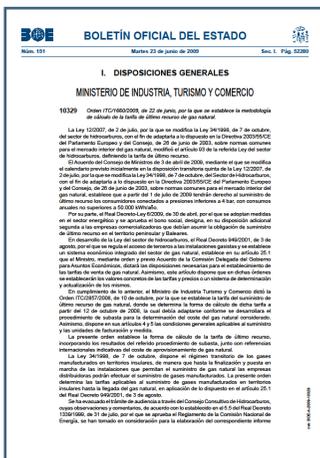


No debe ocasionar distorsiones de la competencia en el mercado



La Ley 12/2007 habilita al MITyC a establecer un mecanismo de subasta que permita fijar el coste de la materia prima para el cálculo de las tarifas de último recurso (TUR)

Tarifa de Último Recurso – Gas Natural



- Orden ITC/1660/2009, de 22 de junio, por la que se establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural. BOE nº 151, 23/06/09.

- **Objeto:** Determinación de la metodología para el cálculo de la tarifa de último recurso.

- Tarifas TUR:

- **TUR.1,** Consumidores con consumo anual ≤ 5.000 kWh.
- **TUR.2,** Consumo > 5.000 kWh y ≤ 50.000 kWh.

- Elementos de coste que integran las tarifas TUR. Desglose en Fijos y Variables

Fijo - €/mes	Variable - c€/kWh
--------------	-------------------

- T.Fijo del término de conducción del peaje de transp. y distrib.
- T. de Reserva de Capacidad
- T. Fijo peaje de regasificación
- Coste fijo de comercialización

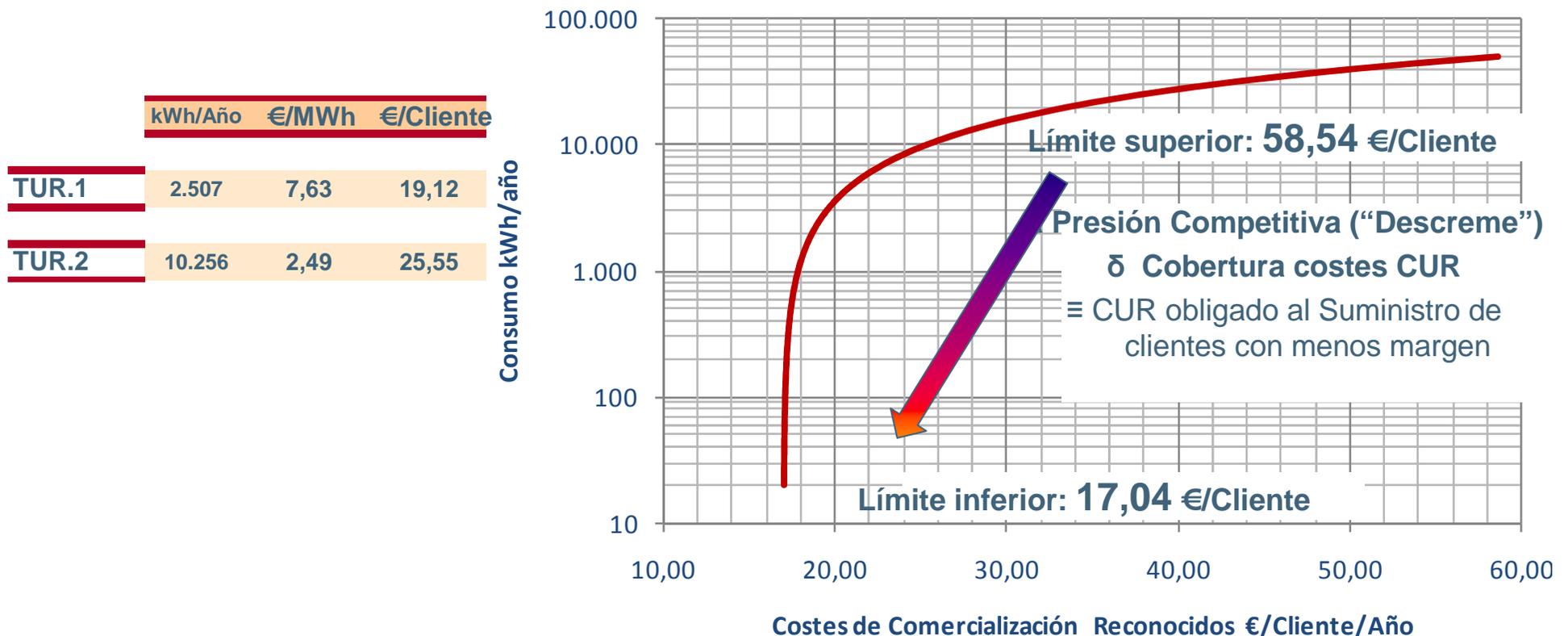
- T.Variable del término de conducción del peaje de transp. y distrib.
- T.Variable del peaje de regasificación
- Valor medio peaje descarga de buques
- Coste medio del canon de almacenamiento subterráneo
- Coste medio canon almacenamiento de GNL
- Coste variable de comercialización
- Coste de la materia prima. Incluye coste asociado a la merma y al riesgo de cantidad

Nota: No incluye impuestos, recargos y gravámenes. Tampoco alquileres de equipos de medida, dºs de acometida, dºs de alta, ni aquellos otros servicios cuya repercusión sobre el usuario esté autorizada por la normativa vigente

Tarifa de Último Recurso – Gas Natural



- Costes de Comercialización considerados :
 - 1,42 €/mes (= 17,04 €/cliente/año) y 0,83 €/MWh
 - Se corresponden con los considerados en el *Informe 15/2009 de la CNE sobre la propuesta de Orden por la que establece la metodología de cálculo de la Tarifa de Ultimo Recurso de gas natural*

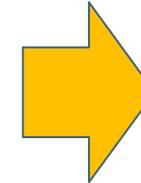


Tarifa de Último Recurso – Gas Natural

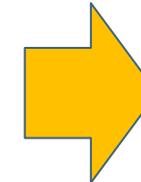


- De acuerdo con el Informe de la CNE, la retribución del suministro de último recurso incorpora:

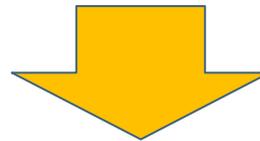
- Coste de captación de nuevos suministros,
- Coste del ciclo comercial (facturación y cobro),
- Coste de atención al cliente, y
- Otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como la tasa de ocupación de la vía pública, costes financieros derivados de las diferencias entre los pagos y los cobros y un **margen de comercialización adecuado**.



**Asignados/Repartidos
según
nº de Clientes**



**Asignados/Repartidos
según
consumo**



Sector Gas

17,04 €/Cliente – 0,83 €/MWh

Tarifa de Último Recurso – Gas Natural



- **Disposición transitoria única. Modificación del calendario de aplicación del suministro de último recurso.** Desde el 1 de julio, en caso de que un consumidor con consumo anual superior a 50.000 kWh/año e inferior a 3 GWh/año no haya negociado con un comercializador un precio de suministro, se le aplicará los siguientes precios:

		2009			2010
		anterior al 12 Julio	12 julio al 30 de septiembre	del 1 de octubre al 31 de diciembre	del 1 de enero al 31 de marzo
T.3	Consumo superior a 50.000 kWh/año e inferior o igual a 100.000 kWh/año				
	T. Fijo €/cliente/mes	43,94	46,14	48,44	50,87
	T. Variable c€/kWh	3,544531	3,721758	3,907845	4,103238
T.4	Consumo superior a 100.000 kWh/año e inferior a 3 GWh/año				
	T. Fijo €/cliente/mes	65,51	68,79	72,22	75,84
	T. Variable c€/kWh	3,283738	3,447925	3,620321	3,801337

Tarifa de Último Recurso – Gas Natural

Subasta TUR de gas. Productos Subastados



Los productos subastados el pasado 16 de Junio (OMEL) han sido:

- **Gas de Base.** Suministro de una cantidad preestablecida a entregar mensualmente (300 GWh/mensuales - **3600 GWh/año**)
- **Gas de Invierno**, definido como cantidades preestablecidas de gas a entregar en los meses (un total de **2750 GWh.**):

Noviembre 2009	Diciembre 2009	Enero 2010	Febrero 2010	Marzo 2010
200 GWh.	750 GWh.	750 GWh.	750 GWh.	300 GWh.

Tarifa de Último Recurso

Subasta TUR de gas. Productos



- **Gas de Base.** El precio trimestral a pagar por los SUR es el resultante de:

$$P_{bn} = P_{b0} + 0,25 * (BR6_n/T_n - BR6_0/T_0) + A_n$$

P_{bn} : Precio a aplicar a los suministros de producto Gas de Base realizados en el trimestre de referencia “n”, con dos decimales y expresado en €/MWh.

P_{b0} : Precio resultado de la subasta para el producto Gas de Base.

$BR6_n$: Media de los datos de las cotizaciones del crudo del Brent en los seis meses inmediatamente anteriores al trimestre de referencia “n”, expresado en \$/bbl.

T_n : Media del tipo de cambio \$/€ de los tres meses anteriores al trimestre de referencia “n”.

$BR6_0$: Media de la cotización del crudo del Brent correspondiente a los seis meses inmediatamente anteriores a julio de 2009, expresada en \$/bbl.

T_0 : Media del tipo de cambio \$/€ de los meses de abril, mayo y junio de 2009.

A_n : Modificación del precio como consecuencia de revisiones de los peajes.

- **Gas de Invierno.** El precio a pagar por los SUR es el que resulte de aplicar:

$$P_{in} = P_{b0} + B_n$$

P_{in} : Precio a aplicar a los suministros de producto Gas de Invierno, con dos decimales y expresado en €/MWh.

P_{b0} : Precio resultado de la subasta para el producto Gas de Invierno.

B_n : Modificación del precio como consecuencia de revisiones de los peajes.

Tarifa de Último Recurso

Subasta TUR de gas. Resultado



- Los precios iniciales de la subasta han sido **16,18 €/MWh** para el Producto Base y de **19,77 €/MWh** para el Producto Invierno.

	Base	Invierno	
Volumen (GWh)	3.600	2.750	6.350,0
Precio (€/MWh)	16,18	19,77	

- 13 rondas, Seis vendedores adjudicatarios en total (3 en verano – 6 en invierno).

		Gas Base		Gas de Invierno				
		Anual	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
*Datos en GWh		3.600,0	200,0	750,0	750,0	750,0	300,0	
Endesa Energía	13,1%	471,6	26,2	98,3	98,3	98,3	39,3	831,85
Gas Natural SUR	75,9%	2.732,4	151,8	569,3	569,3	569,3	227,7	4.819,65
Iberdrola SA	2,5%	90,0	5,0	18,8	18,8	18,8	7,5	158,75
Naturgas Energía	8,5%	306,0	17,0	63,8	63,8	63,8	25,5	539,75
		1,00	3.600	200,00	750,00	750,00	750,00	300,00

Muchas gracias

